San José de Cúcuta,

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA GENERAL
ÁREA DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN: SAMC-SEG--02941-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR, PROMOCIONAR, INCENTIVAR Y COORDINAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

El suscrito, JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.311.355 expedida en los patios en calidad de Representante Legal de JM PROEVENTOS S.A.S. NIT. 901842887-7, de conformidad con el informe de evaluación preliminar, respetuosamente se permite allegar documentos de subsanación.

- REQUISITOS DE EXPERIENCIA
- HOJAS DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA

JM PROEVENTOS S.A.S NIT: 901842887-7
Representante Legal JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
CIUDAD: CUCUTA
TELEFONO:3138740931
CORREO ELECTRÓNICO: JMPROEVENTOS@GMAIL.COM

Tel: 3138740931 - Email: Joulder2323@hotmail.com
@jmproeventos

San José de Cúcuta, 18 de marzo del 2026

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA GENERAL
ÁREA DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN: SAMC-SEG--02941-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR, PROMOCIONAR, INCENTIVAR Y COORDINAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

No	# DE CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	Contratos relacionados que incluyan:			FORMA DE EJECUCIÓN		PLAZO	FECHAS (día/mes/año)		VALOR TOTAL EJECUTADO REGISTRADO EN EL RUP incluido adicionales e IVA	
		No. En el RUP	OBJETO	códigos UNSPSC	I-C-UT	% PART	(meses o días)	INICIAL	FINAL	PESOS	SMMLV
1	MC-SM-PSAL-02507-2024 SECRETARIA DE LA	No. 02	"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICO Y GESTIÓN DE EVENTOS	45111800, 45111500, 90101600	I	100 %	86 DIAS	08/10/2024	15/03/2025	165.000.000	115,91

	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO GOBERNACION NORTE DE SANTANDER		PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "NORTE TERRITORIO DE PAZ"	0, 90101700 ,90131500							
2	SECRETARIA DE VICTIMAS PAZ Y POS CONFLICTO GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	No. 05	PRESTAR EL APOTO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMEN	45111800, 45111500, 90101600, 90101700	I	100 %	75 DIAS	16/10/2024	30/12/2024	$143.166.667	100.57

			AL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA, LA MESA AMPLIA DE DESAPARACION FORZADA, LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y EVENTOS DE DIGNIFICACION DE MEMORIA EN NORTE DE SANTANDER	,90131500							

NOMBRE DEL PROPONENTE: JM PROEVENTOS S.A.S
Representante Legal JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
TELEFONO:3138740931
CORREO ELECTRÓNICO: JMPROEVENTOS@GMAIL.COM
NIT: 901842887-7

ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-SM-PSAL-02507-2024

Señores:
JM PROEVENTOS S.A.S
R/L JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
NIT 901.842.887-7
Av. 7 Nro. 61-15 Mz C Casa 8 Urb. Villa Camila
Teléfono: 3138740931
Correo: jmproeventos2024@gmail.com
Ciudad

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 del 2021, el Departamento Norte de Santander a través de **ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO** secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento Norte de Santander, designada mediante Decreto de Nombramiento No. 000008 de 02 de enero de 2024, posesionada ante el Gobernador del Departamento Norte de Santander, según consta en acta No. 13300 de 02 de enero de 2024, se encuentra facultada para suscribir el negocio jurídico que derive del presente estudio, de conformidad con la delegación contenida en el numeral 2, del artículo segundo del Decreto No 000073 del 15 de enero del 2024, ha sido aceptada incondicionalmente y por ende ha sido adjudicatario del contrato resultante del presente proceso de mínima cuantía, por haber cumplido con lo establecido en las reglas de participación, habilitación y evaluación previstos en la Invitación Pública a presentar oferta No **MC-SM-PSAL-02507-2024**

Usted deberá ejecutar el contrato conforme a las condiciones previstas en la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de Contrato:	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista:	**JM PROEVENTOS S.A.S**
Identificación:	901.842.887-7
Dirección:	Av. 7 Nro. 61-15 Mz C Casa 8 Urb. Villa Camila
Objeto:	"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICO Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

<table>
<tr><td></td><td colspan="5">CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "NORTE TERRITORIO DE PAZ"</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Imputación Presupuestal:</td><td>RUBRO</td><td>FUENTE</td><td>PRODUCTO</td><td>CODIGO BPIN Y DESCRIPCION</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.009</td><td>1.2.3.1.06 Impuesto de registro</td><td>4502016</td><td><u>2024004540087</u> Desarrollo de estrategias con enfoque de género e interseccionalidad que promuevan el empoderamiento ciudadano, el goce efectivo de derechos, la prevención de las violencias contra las mujeres y disminución de las brechas sociales entre mujeres y hombres en norte de Santander.,</td><td>$25.000.000</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.009</td><td>1.2.1.0.00 I.C.L.D</td><td>3502002</td><td><u>2024004540091</u> “implementación de estrategias que mejoren y fortalezcan las capacidades y habilidades productivas de las mujeres de norte de Santander, para lograr su autonomía y empoderamiento económico”</td><td>$10.000.000</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.009</td><td>1.2.1.0.00 I.C.L.D</td><td>3502009</td><td><u>2024004540091</u> “implementación de estrategias que mejoren y fortalezcan las capacidades y</td><td>$25.000.000</td></tr>
</table>

				habilidades productivas de las mujeres de norte de Santander, para lograr su autonomía y empoderamiento económico"	
	2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.06 Impuesto de registro	170217	**2024004540086** *"Implementación de estrategias con enfoque diferencial que promuevan la autonomía económica y la transversalización del enfoque de género para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres rurales de norte de Santander."*	$25.000.000
	2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.06 Impuesto de registro	4502038	**2024004540088** *"Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento, visibilizarían y atención a las necesidades específicas de la población osigd del departamento norte de Santander."*	$25.000.000
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 003398 del 06 de Septiembre de 2024				
Valor:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000).				
Forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:				

	El Departamento, pagará al contratista a través de **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a los informes de actividades presentados, previa emisión del certificado de cumplimiento por parte del supervisor designado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, de la ejecución de la totalidad de los eventos a convenir. Los pagos se efectuarán previa presentación de los siguientes requisitos: - Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato, y el ordenador del gasto de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género. - Factura o Cuenta de cobro. - Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social, ARL y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad legal que rige el tema y demás aportes del orden legal. - El pago de los impuestos a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO 1.** El pago del presente proceso estará sujeto a la disponibilidad de PAC. En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes departamentales y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de secretaría de Hacienda, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARÁGRAFO 2.** EL CONTRATISTA entregará al DEPARTAMENTO, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo. **PARÁGRAFO 3.** EL DEPARTAMENTO cancelará al contratista los valores efectivamente prestados y reconocidos por el supervisor del contrato.
Domicilio Contractual:	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de San José de Cúcuta.
Plazo:	La duración corresponde hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El contratista en cumplimiento del presente convenio deberá desarrollar las siguientes actividades, establecidas en el documento de invitación pública **MC-SM-PSAL-02507-2024**, estudios previos:

562: Estrategia de comercialización de productos para mujeres y/o asociaciones rurales.

554: Encuentros de formación para prevención y atención de VBG, trata de personas, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de enfermedades físicas y mentales, dirigido a entidades públicas y/o privadas, docentes, estudiantes, líderes sociales, mujeres y población civil con enfoque diferencial.

572: Estrategia de apoyo y/o acompañamiento a las fechas significativas y /o conmemorativas para las mujeres.

580: Estrategia para transformar imaginarios y acompañamiento a las fechas significativas y /o conmemorativas para la Población OSIGD.

527: Iniciativas productivas fortalecidas para mujeres con enfoque diferencial e interseccional. (Víctimas, étnicas, raizales, en condición de discapacidad, madres cuidadoras, madres cabeza de hogar, sobrevivientes de VBG, entre otras).

530: Mujeres y/o organizaciones de mujeres con procesos de formación, capacitación en diversas líneas productivas.

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
Sistemas de Sonido FOH (Front Of Hose): equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes. Consola digital.			
Sonido convencional pequeño tipo auditorio: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital, 1 computador, 1 micrófono de cable, 1 multitoma, 1 extensión, 1 cable de señal y 1 operario	servicio	Según demanda	$ 1.530.760

	Sonido profesional line array para 400-800 aprox: amplificación, compuesto por 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola de sonido, técnico de sonido y microfoneria (alámbrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	servicio	Según demanda	$ 3.723.111
	Tarimas y estructuras de seguridad scaffold: altura graduable, vestida con charolina y faldón, color de acuerdo al requerimiento o evento, incluye montaje y desmontaje de las mismas,			
	tarima 4,80 x 4,80 con escalera, hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda	$ 1.543.088
	tarima 7,20 x 4,80 con escalera hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda	$ 2.104.991
	Servicio de Logístico: para actividades varias			
	Servicio de logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con una intensidad horaria de hasta 12 horas, incluye hidratación y refrigerio	servicio	Según demanda	$ 258.438
	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda	$ 265.920
	COORDINADOR DE MESERO: uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda	$ 381.066
	Mobiliario: mesas y **sillas,** incluido, montaje y desmontaje de éstas. Las sillas deben estar limpias y en buen estado			
	Sillas blancas, plástica sin brazos, sin vestir	UN	Según demanda	$ 2.528

Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento, con lazo en seda de colores	UN	Según demanda	$ 8.111	
Mesón vestido: mesón de medida 2,40 de ancho, para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	Según demanda	$ 85.921	
Carpas. Incluye transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje, deben estar limpias y en buen estado. Color blanco				
carpas 4*4	UN	Según demanda	$ 376.011	
Carpa 6*12	UN	Según demanda	$ 2.097.470	
Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 9*6	UN	Según demanda	$ 2.382.968	
Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 12*6	UN	Según demanda	$ 3.048.839	
Sistemas de multimedia, video, sonido, luces y pantallas, incluye transporte soportes, soportes, armado y desarmado				
Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 4.402.360	

	Pantalla LED 4* 3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 5.878.526	
	Televisor 60 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	UN	Según demanda	$ 522.733	
	Video Beam de 6000 lúmenes de alta luminosidad	UN	Según demanda	$ 698.642	
	Luces Parled 64 cableado de corriente y señal, controlador de luces	UN	Según demanda	$ 147.373	
	ANDAMIO PARA SONIDO: 1 andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X2.40 certificado, layher, scaffold	UN	Según demanda	$ 637.490	
	Atril acrílico de Color blanco o transparente con pantalla frontal, circuito eléctrico para la pantalla y ayudas audiovisuales para transmitir logos, o imágenes	UN	Según demanda	$ 655.314	
	Alquiler y adecuación de espacios: incluye transporte, personal, decoración, montaje, desmontaje, instalaciones eléctricas y/o hidráulicas				

ADECUACION DE STAND, alquiler de stand personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientación, iluminación, para diferentes eventos o participación de la gobernación de Norte de Santander	UN	Según demanda	$ 7.595.000	
servicio de alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta 200 personas	UN	Según demanda	$ 1.473.596	
servicio de alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta 500 personas	UN	Según demanda	$ 2.926.280	
Catering: incluye transporte, personal, montaje, desmontaje, instalaciones eléctricas y/o hidráulicas, empaques y menaje desechable, elementos y suministros para cumplimiento de protocolo de bioseguridad				
suministro de botella de agua de 600ml	UN	Según demanda	$ 7.378	
Desayuno. Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida(jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml).Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 46.865	

	Almuerzo Vip : compuesto por 1 entrada , 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 81.597	
	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por 1 carne, diferentes tipos de contornos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servido en menaje de loza o empaque higiénico de icopor.	UN	Según demanda	$ 46.102	
	Cenas. Compuestas por un jugo natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo/ jamón y queso– arepa rellena, club house, voulavent de pollo y champiñones, wrap de pollo y vegetales, hamburguesa), o gaseosa o refresco 350 ml Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 47.408	
	Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca) Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 20.319	

	Refrigerios Vip. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo, pernil, pollo, rosbeff, – arepa rellena, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso , tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos	UN	Según demanda	$ 36.368
	Estación de café: servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda	$ 924.179
	Estación de café: servicio incluye, hasta 400 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda	$ 1.683.640
	Servicio de grupo artístico musical			
	Grupo artístico musical secuenciado	Hora	Según demanda	$ 765.747
	Transporte terrestre de pasajeros			
	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 250 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 4.302.892

	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 150 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 2.941.294
	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 50 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 1.229.655
	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 250 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 7.373.300
	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 150 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 5.519.556
	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 50 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 3.951.360
	Alquiler de planta eléctrica para soporte de energía durante evento, incluye transporte e instalación			

	Planta eléctrica autónoma de 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	Hora	Según demanda	$ 2.095.456
	Planta eléctrica autónoma de 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	Hora	Según demanda	$ 1.545.558
	PIEZAS ADICIONALES			
	Medallas color dorado, con una medida de 7 centímetros de diámetro c/u	UNIDAD	Según demanda	$ 31.930
	Trofeos Deportivos en color dorado con medidas de 70 centímetros	UNIDAD	Según demanda	$ 105.070

Obligaciones de las partes:	DEL DEPARTAMENTO: a). Adquiere el compromiso y la obligación de cancelar al Contratista oportunamente el valor total del presente contrato. b). Designar al Supervisor del Contrato. DEL CONTRATISTA: El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a: 1. Realizar la entrega oportuna y eficiente de los bienes requeridos por la entidad y además garantizar una eficaz prestación de los servicios de apoyo logístico necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso contractual de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la secretaría de la Entidad. 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente los bienes y servicios requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.

	3. Entrega de un informe final, (con los soportes fotográficos, listados de asistencia y formatos que suministre la entidad), de la prestación del servicio, al vencimiento del plazo contractual. El informe será entregado como requisito para la elaboración del certificado de cumplimiento, en medio físico y magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 4. Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo. 5. El contratista se compromete con el Departamento Norte de Santander a suministrar alimentos en condiciones de higiene y frescura adecuadas para el consumo humano. 6. El contratista se compromete con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad. 7. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. 8. El personal que intervenga en la ejecución del contrato deberá encontrarse dotado de los elementos de seguridad e higiene industrial requeridos para el desarrollo de las actividades que vaya a contratar. 9. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 10. Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual. 11. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. 12. Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza y/o garantía expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA. 13. Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. 16) Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo a su perfil.
Cesión de la Aceptación:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente, ni subcontratar o transferir a terceros, parcial o totalmente, el presente contrato sin la autorización debida y por escrito por parte del DEPARTAMENTO.
Caducidad:	EL DEPARTAMENTO podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa de este convenio cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave, irremediable y directa la ejecución del convenio y se evidencie que puede conducir a su paralización. Decretada la

	caducidad y ratificada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:	Los principios, procedimientos y causales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidos en los artículos 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 se entienden incorporados al presente contrato y surten la plenitud de sus efectos para el evento en que sea necesario aplicarlos. Este convenio también podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes contratantes mediante la firma de un acta que consigne dicho acuerdo. El CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.
PERSONAL DEL CONTRATISTA:	Ninguna de las personas contratadas por el CONTRATISTA adquiere vinculación laboral con EL DEPARTAMENTO
INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL:	EL CONTRATISTA en la ejecución del presente convenio, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	En caso de surgir controversias respecto de la ejecución del convenio, se resolverán mediante los mecanismos de solución directa de conflictos previstos en la ley 80 de 1993, tales como son el Arreglo Directo y la Conciliación.
SUPERVISIÓN:	El funcionario que designe la secretaria de la mujer y equidad de género de la Gobernación de Norte de Santander.
PÓLIZAS DE GARANTÍA	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera. En donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los riesgos descritos a continuación. La póliza contará con las siguientes especificaciones: ASEGURADO: EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA.

	BENEFICIARIO: EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS. -VALOR ASEGURADO. SEGÚN LAS COBERTURAS DETERMINADAS. - RECIBO DE PAGO. SE DEBERÁ ADJUNTAR EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA. DEDUCIBLE ADMITIDO El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. VIGENCIA. Por todo el período de ejecución del contrato. RECIBO DE PAGO Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
Requisitos:	De perfeccionamiento: Se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta
	De ejecución: Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de la aprobación de la póliza de garantía, la expedición del respectivo registró presupuestal, y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

En constancia se firma, a los 04 días del mes de octubre de 2024.

ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

ANEXO 1

a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al veinte por ciento (100%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salario s, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) De Calidad del Servicio Prestado	Por un valor equivalente al veinte por ciento (100%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	**MC-SM-PSAL-02507-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024**
TIPO DE CONTRATO:	Mínima cuantía.
OBJETO:	"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICO Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "NORTE TERRITORIO DE PAZ"
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
CONTRATISTA	**JM PROEVENTOS S.A.S.**
C.C.	901.842.887-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA.
C.C. o N.I.T	88.311.355 DE LOS PATIOS.
VALOR. (en números y letras)	CIENTO DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($110.000.000).
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($55.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES ($165.000.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: El Departamento, pagará al contratista a través de ACTAS PARCIALES de acuerdo a los informes de actividades presentados, previa emisión del certificado de cumplimiento por parte del supervisor designado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, de la ejecución de la totalidad de los eventos a convenir.

LUGAR DE EJECUCIÓN.	Departamento Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	El plazo estimado para la ejecución del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar existencia, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	04 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO.	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	31 DE DICIEMBRE DE 2024 / 08 DE ENERO DE 2025
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	03 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO, Secretaría De la Mujer y Equidad de Género. A través de memorando del 04 de octubre del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 005994 del 08 DE OCTUBRE de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	No. 00 008382 del 23 DE DICIEMBRE de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 003398 del 06 de septiembre de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	00 006174 del 18 de diciembre de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	No. 460 47 994000078648 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$16.500.000,00	04/10/2024	10/05/2025

CALIDAD DEL SERVICIO	$16.500.000,00	04/10/2024	10/05/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$16.500.000,00	04/10/2024	10/01/2028
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR ENTREGADO**	**VALOR DESCONTADO**
Anticipo (%)	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
01	CE-012728	$42.524.880
02	CE-014757	$64.416.643
03	CE-018847	$29.226.335
04	CE-000666	$28.832.142

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	**$110.000.000**

VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**$ 55.000.000**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$165.000.000**
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	**N/A**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$165.000.000**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José De Cúcuta, a los (01) días del mes de Abril de 2025, en las oficinas de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento, las siguientes personas: **ANGELICA MARÍA CAMACHO PINTO,** en su condición de Ordenador del Gasto; **ANGELICA MARÍA CAMACHO PINTO** en condición de Supervisor del contrato, y **JM PROEVENTOS S.A.S,** en su calidad de Contratista, y represéntate legal **JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA**, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1. El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha 07 de octubre 2024, 15 de noviembre 2024, 13 de diciembre 2024, 18 de marzo 2025, expedido por el Supervisor del contrato.

3.2. Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 07 de octubre 2024, 15 de noviembre 2024, 13 de diciembre 2024, 18 de marzo 2025, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3. Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, no se procedió a retener ningún valor, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4. Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5. Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y, en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6. Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios No. **MC-SM-PSAL-02507-2024** no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

3.7. Que la información generada dentro de las actividades desarrolladas en el presente contrato se encuentra registradas en los informes y documentos presentados, los cuales reposan en el archivo de gestión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

JM PROEVENTOS S.A.S
NIT. 901.842.887-7
JOULDER ADRIAN ROLON
REPRESENTANTE LEGAL

ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO
Supervisor

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Yiraudys Tatiana Niño Jaimes	Profesional Contratado	
Revisión jurídica:	Juan Sebastián Pedraza Urbina	Profesional Contratado	
Aprobación Jurídica:	Ivone Vanesa Rincón	Profesional Universitario	
Revisión área técnica:	Ivone Vanesa Rincón	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MC-SVD-02872-2024

San José de Cúcuta, 11 de octubre de 2024

SEÑOR:
JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
C.C No. 88311355 expedida en Los Patios – Norte de Santander
JM PROEVENTOS SAS
Dirección: AVENIDA 1 APARTAMETO 703 A EDIFICIO BOSQUES DEL VENADO SAN RAFAEL
Email: jmproeventos2024@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA – MC-SVD-02872-2023.

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación jurídica y técnica-financiera de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la oferta y respectiva evaluación, la Secretaria de VICTIMAS, PAZ Y POST CONFLICTO del Departamento Norte de Santander procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYOLOGISTICO
Contratista:	JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
Identificación:	C.C No. 88311355 expedida en Los Patios – Norte de Santander
Representante Legal de	JM PROEVENTOS SAS
Dirección:	AVENIDA 1 APARTAMETO 703 A EDIFICIO BOSQUES DEL VENADO SAN RAFAEL
Objeto:	PRESTAR EL APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, LA MESA AMPLIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRASICIONAL Y EVENTOS DE DIGNIFICACIÓN DE MEMORIA EN NORTE DE SANTANDER

ALCANCE DEL OBJETO: Entregar los elementos descritos en la ficha técnico de acuerdo a la solicitud que haga el contratista de acuerdo a las especificaciones requeridas y en la cantidad que el recurso alcance.

El contratista deberá brindar el apoyo logístico y técnico para el desarrollo de las sesiones del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia de Norte de Santander, el desarrollo de su Plan de acción como eventos de pedagogía y promoción de la Paz en el territorio, desarrollo de las sesiones de la Mesa Amplia de desaparición Forzada de Norte de Santander, las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional y sus subcomités, y el apoyo logístico para la realización de los eventos de dignificación de la memoria en el Departamento Norte de Santander.

CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
90111603	Servicio de alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta 200 personas	UN	SEGÚN DEMANDA
45111500	**Sistemas de Sonido:** Sonido profesional line array: 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola del sonido, técnico de sonido y microfonearía (alámbrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio, esto	HORA	SEGÚN DEMANDA

	incluye transporte, equipo o sistema de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El sistema debe ser original que permita la generación de un sonido profesional acorde con el salón y número de asistentes, según el evento a realizar.		
95131500	**Tarima**: 4,80 x 4,80 con escalera, hasta 2 metros de altura, incluye: transporte, montaje y desmontaje de estas, de seguridad scanfor, altura graduable, vestida con charolina blanca y faldón blanco o de acuerdo al requerimiento del evento a realizarse	UN	SEGÚN DEMANDA
56112100	**Sillas:** Silletería blanca, plástica sin brazos, incluido el transporte, montaje y desmontaje, deben estar limpias y en buen estado. En caso de requerirse vestidas, la silla debe ir vestida de blanco, beis, con lazo en seda de colores	UN	SEGÚN DEMANDA
56111800	**Mesón vestido de medida 2,40 de ancho,** para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	SEGÚN DEMANDA
52161542	**Pantalla Led 3 x 2** en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el transporte, montaje y desmontaje	UN	SEGÚN DEMANDA
45111609	**Proyectores Multimedia:** Equipos de proyección multimedia que permitan una correcta visibilidad del contenido a visualizar de acuerdo con la necesidad del servicio. Incluye el trasporte, instalación y desmontaje del mismo. Incluida tela traslucida semitransparente para su correcta proyección	UN	SEGÚN DEMANDA
52161520	**Micrófonos:** Micrófonos dinámicos que permitan la captación de instrumentos musicales y voces según la necesidad del evento. Incluye el trasporte, instalación y desmontaje del mismo	UN	SEGÚN DEMANDA
81141604	**Facilitación de Transporte:** pago de transporte intermunicipal a asistentes del evento en transporte público	UN	SEGÚN DEMANDA
72101501	**Personal de apoyo logístico,** que se requiera para cada uno de los eventos	UN	SEGÚN DEMANDA

90101603	**Hidratación:** Zona de hidratación incluye bebidas no alcohólicas, así como el hielo	UN	SEGÚN DEMANDA
47131700	**Estación de café:** servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas	UN	SEGÚN DEMANDA
90101603	**Desayuno:** Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida (jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml). Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	SEGÚN DEMANDA
90101603	**Almuerzo Ejecutivo**: compuesto por 1 carne, diferentes tipos de contornos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servido en menaje de loza o empaque higiénico de icopor	UN	SEGÚN DEMANDA
90101603	**Almuerzo Vip :** compuesto por 1 entrada , 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	SEGÚN DEMANDA
90101801	**Refrigerios (AM/PM):** Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca) Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	SEGÚN DEMANDA
90101801	**Refrigerios Vip**. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo, pernil, pollo, rosbeff, – arepa rellena, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso, tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos , croissant de pollo) acompañados de fruta , dulce o paquetes de sal o dulce , salsas	UN	SEGÚN DEMANDA

	Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas		
90101603	**Cenas:** Se podrá suministrar en el sitio del alojamiento, en el lugar del evento o donde lo requiera la secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto.	UN	SEGÚN DEMANDA
90111802	**Hospedaje:** Prestar el servicio de hospedaje de 1 (una) noche acomodación doble en un hotel con categoría turista, que cumpla las condiciones de higiene, salubridad, seguridad y comodidad	UN	SEGÚN DEMANDA
44122011	**Folders Carpeta Norma catálogo 1,0 PuLG 3 Argollas,** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
60121201	**Témpera Marie's 18 Colores:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
14121504	**Rollo Papel Bond De 91,4 Cm X 50 Mts:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
44121708	**Caja Plástica Marcadores:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
44121707	**Caja de colores * 48:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
44121709	**Caja de crayolas* 64:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
44111804	**Block Papel Iris Tamaño CSecretaria de Víctimas, Paz y Post Conflictoa 35 Hojas Papelería Colores**	UN	SEGÚN DEMANDA
14111519	**CSecretaria de Víctimas, Paz y Post Conflictoulina Iris 1/8 - Octavo X 25 Und :** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
14121503	**CSecretaria de Víctimas, Paz y Post Conflictoón Paja Color Crema 1/8 X 25 unds** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
60121226	**Pinceles Gran Juego Para Todo Tipo Cerdas Variado**	UN	SEGÚN DEMANDA

44121704	**Caja Lapiceros * 12:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
44121706	**Cala Lápices * 12:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
14121504	**Rollo Tela Quirúrgica 50 X100 X 2:** de acuerdo a lo que indique la Secretaria de Víctimas, Paz y Post Conflicto	UN	SEGÚN DEMANDA
49101701	Medallas color dorado, con una medida de 7 centímetros de diámetro c/u	UNIDAD	SEGÚN DEMANDA
40101702	Trofeos Deportivos en color dorado con medidas de 70 centímetros	UNIDAD	SEGÚN DEMANDA
49161500	**Uniformes Futbol Deportivos Adulto, de diferentes tallas (S, M, L, XL),** compuesto por pantalonetas, camisetas y medias	UNIDAD	SEGÚN DEMANDA

SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, PAZ Y POSTCONFLICTO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones del contratista respecto al alcance del Objeto: El contratista debe comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos técnicos: además de las obligaciones y derechos contemplado en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato de suministro,

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:

- Prestar oportuna y efectivamente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la secretaria victimas paz y posconflicto a través del supervisor designado.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el Servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- Atender cualquier requerimiento de la entidad en el plazo establecido el cual no será mayor a VEINTICUATRO (24) HORAS.
- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar sus servicios de excelente calidad.
- Capacidad Técnica: Garantizar la disposición del recurso físicos o elementos para el desarrollo del objeto contractual.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.

• Cumplir en forma integral con todas las del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando al personal los elementos de protección personal para cada una de las actividades que así lo requieran. • Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. • Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual, Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS establecidas en el estudio previo. • Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	
Imputación Presupuestal	**Imputación Presupuestal:** 41010101 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. **Unidad ejecutora:** 1. **Código:** 2.3.2.02.01.009. **Nombre de cuenta**: Servicios para la comunidad, sociales y personales. **Código de inversión**: 4101038. **Producto:** Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas. **Código de inversión**: 4101079. Producto: Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. **Código DANE: 91199.** De conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00 003774 del 18 de SEPTIEMBRE de 2024.**.
Valor:	**CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 109.200.000, oo) incluido IVA**
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: El Departamento, pagará al contratista a través de ACTAS PARCIALES de acuerdo a los informes de actividades presentados, previa emisión del certificado de cumplimiento por parte del supervisor • Factura correspondiente. En ella o en documento adjunto deberá especificarse cada uno de los bienes y servicios efectivamente suministrados, indicando las cantidades entregadas, valor unitario y valor total. • Certificación expedida por el supervisor designado con visto bueno del secretario de víctimas paz y posconflicto, en la cual conste el recibido a satisfacción de los elementos facturados por EL CONTRATISTA. • Comprobante de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato y es del caso.
Domicilio Contractual y	Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio

Legislación Aplicable.	contractual, la ciudad de San José de Cúcuta. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Reglamentarios, la normatividad civil y comercial aplicable.
Plazo:	El plazo del presente proceso, será de hasta los TREINTA (30) días del mes de diciembre de 2024 o hasta que se agote el recurso; a partir de la firma del acta de inicio, suscrita por las partes con el Vo. Bo del Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.
Obligaciones de las partes:	DEL DEPARTAMENTO: Adquiere el compromiso y la obligación de: Cancelar al Contratista el precio del contrato conforme a lo pactado en el mismo. Facilitar al Contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad. Supervisar la ejecución del presente contrato de compra y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. Verificar que el Contratista cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con la normatividad legal vigente. DEL CONTRATISTA: El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a: Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por el supervisor del contrato. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir. Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral. Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo. El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad

SECRETARIA DE VICTIMAS, PAZ Y POSCONFLICTO

	Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual. Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo
Cesión del Contrato:	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni total ni parcialmente ni subcontratar o transferir a tercero parcial o totalmente, el presente contrato sin la autorización debida y por escrito por parte del Departamento.
CADUCIDAD:	**EL DEPARTAMENTO** podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa de este contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave, irremediable y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización. Decretada la caducidad y ratificada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a indemnización alguna.
TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL	Los principios, procedimientos y causales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidos en los artículos 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley 80 de 1993, se entienden incorporadas al presente contrato y surten la plenitud de sus efectos para el evento en que sea necesarios aplicarlos. Este contrato también podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes contratantes mediante firma de un acta que consigne dicho acuerdo. **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a indemnización alguna.
PERSONAL DEL CONTRATISTA	Ninguna persona contratada por el **CONTRATISTA** adquiere vinculación laboral con **el DEPARTAMENTO.**
INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL	En cumplimiento de lo establecido en Decreto 1082 de 2015. **EL CONTRATISTA** en la ejecución del presente contrato, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependiente.
SOLUCION DE CONTROVERSIAS	En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo. b). La Transacción y

SECRETARIA DE VICTIMAS, PAZ Y POST CONFLICTO

	c). La conciliación, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.
SUPERVISION:	FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
POLIZAS DE GARANTIA	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGO	**DETALLE**
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) De Calidad del Servicio Prestado:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

Requisitos:	De perfeccionamiento: se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta. De ejecución: para que el contratista inicie la ejecución del contrato se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por parte de la secretaria de Hacienda y el pago de los impuestos a que hubiere el lugar y aprobación de la garantía única de cumplimento.
Sanciones:	MULTAS: En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecidos por

	los artículos 17 de la Ley 1150de 2007, art. 86 de la Ley 1474 de 2011 t Decreto 1082 de 2015.
Liquidación	La liquidación del contrato se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma el día 11 de octubre de 2024.

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Secretario de Victimas paz y Post Conflicto

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Eduard Leonel Carrillo Gélvez	Profesional Contratista	
Aprobación Jurídica	Jessica Paola Diaz Mendoza	Profesional Grado 10	
Revisión área técnica	Fabio Rodríguez Mayorga	Profesional Grado 14	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

1. GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. – FECHA:	MC-SVD-02872-2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, LA MESA AMPLIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRASICIONAL Y EVENTOS DE DIGNIFICACIÓN DE MEMORIA EN NORTE DE SANTANDER.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE VICTIMAS PAZ Y POSTCONFLICTO
VALOR:	CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 109.200.000, oo) incluido IVA
VALOR ADICIÓN:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 33.966.667)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 143.166.667,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL DEPARTAMENTO cancelará a el contratista el valor del presente contrato CONTRAENTREGA acorde a las actas de entrega y de recibo, una vez sea verificada y aprobada por el supervisor del presente contrato. • Factura correspondiente. En ella o en documento adjunto deberá especificarse cada uno de los bienes y servicios efectivamente suministrados, indicando las cantidades entregadas, valor unitario y valor total.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

	• Certificación expedida por el supervisor designado con visto bueno del secretario de víctimas paz y posconflicto, en la cual conste el recibido a satisfacción de los elementos facturados por EL CONTRATISTA. • Comprobante de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato y si es del caso.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	NORTE DE SANTANDER
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) días del mes de diciembre de 2024 o hasta que se agote el recurso.
PRÓRROGA:	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUPERVISOR:	FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
INTERVENTOR:	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 006257 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	No. 00 008092 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO:	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 00 003774 del 18 de SEPTIEMBRE de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALDEL ADICIONAL:	N° 00 006026 del 06 de DICIEMBRE de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO:	NO APLICA
GACETA DEPARTAMENTAL:	NO APLICA
GACETA DEPARTAMENTAL	NO APLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

ADICIONAL O MODIFICATORIO:	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. 460-47-994000079090 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024. Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA. Fecha de Expedición: 16/10/2024. Fecha de aprobación: 16/10/2024		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO:	$ 10.920.000	11/10/2024	30/04/2025
CALIDAD:	$ 10.920.000	11/10/2024	30/04/2025
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	$ 10.920.000	11/10/2024	31/12/2027

AMPARO ADICIONAL	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO:	$ 14.316.366	11/10/2024	30/04/2025
CALIDAD:	$ 14.316.366	11/10/2024	30/04/2025
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	$ 14.316.366	11/10/2024	31/12/2027

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:				
PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:				
OTROS (SEGÚN EL CONTRATO):				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	**COMPROBANTE**	**VALOR**	**VALOR**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

	DE EGRESO	ENTREGADO	DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.:			
Amortización Acta No.:			
TOTALES			

	Comprobante No.	fecha	valor
PAGOS REALIZADOS (Fechas) **PAGOS REALIZADOS** (Comprobantes de pagos)	CE 013717	21/11/2024	$ 90.315.057
	CE 014764	06/12/2024	$ 17.864.920
	CE 018664	30/12/2024	$ 34.980.388

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL:	$ 109.200.000	
VALOR ADICIÓN:	$ 33.966.667	
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$ 143.166.667	$ 143.160.365
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO):		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		$ 6.302
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		
SUMAS IGUALES:	$ 143.166.667	$ 143.166.667

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los trece (13) días del mes de enero de 2025, en las oficinas de la secretaria de víctimas paz y post-conflicto Norte de Santander, las siguientes personas: DR. FABIO RODRIGUEZ MAYORGA en su condición de Ordenador del Gasto y supervisor designado por la Gobernación de Norte

de Santander y JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.311.355 de Los Patios, Representante Legal de JM PROEVENTOS SAS, NIT 901842887, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha de diciembre 28 de 2024 expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha diciembre 28 de 2024, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas a el CONTRATISTA el valor de $ 0,00, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y, en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor,

una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios No MC-SVD-02872-2024, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Supervisor

JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
Contratista

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Secretario de Víctimas Paz y Post Conflicto
Ordenador del Gasto

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: JM PROEVENTOS S.A.S

SIGLA:

NIT No. 901.842.887-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [X] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: Los Patios | DIRECCIÓN: Av 7 Nro 61-15 Mz C - Casa 8 urb Villa Camila

TELÉFONOS: 3138740931 | FAX: | APARTADO AÉREO:

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 8230	2
3 5621	4
5 4310	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Gobernación Norte de Santander	X			31/12/2025	210.211.033
Gobernación Norte de Santander	X			16/12/2025	140.000.000
Gobernación Norte de Santander	X			30/12/2025	600.000.000

PRIMER APELLIDO: Rolón | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Amaya | NOMBRES: Jaulder Adnan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 88 311 355 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18/03/2026

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rolón	Amaya	Joulder Adnan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 88 311 355 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 88311355 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 23 MES 11 AÑO 1983

PAÍS Colombo

DEPTO Norte de Santander

MUNICIPIO Arboledas

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Av 7 Nro 61 - 15 Mz C - Casa 8.

PAÍS Colombia DEPTO Nort de Santande

MUNICIPIO Colombo - Cúcuta

TELÉFONO 313 874 0931 EMAIL Joulder 3223@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES AÑO
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TE	4	X		Tecnólogo en Produccion Multimedia	12	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corporación Social Desarrollando Sueños		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	corporacionSocialdsp@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3145693361	DÍA 11 MES 06 AÑO 2019	DÍA 31 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Tecnologo en Producción Multimedia.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento 18-03-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS